

Acta N° 043-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) del municipio de Jacaleapa Lcdo. José Luis Espinoza Rodríguez; y, la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Atención a visitas.
8. Presentación de informes.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 3:50 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.



a) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e) Se recibió nota que a letra dice: La Chorrera, Jacaleapa, 31 de julio de 2023. El Patronato Pro Mejoramiento de La Chorrera. Sr. Jorge Alberto Jiménez Alcalde Municipal y Corporación. Deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de enviar esta solicitud es para dirigirnos a ustedes, para solicitarles el material para reparación de la cerca del cementerio de dicha comunidad, la cual está en mal estado por deterioro. Esperando contar con su valiosa colaboración y así mejorar el aspecto de dicha área. Esperando contar con su pronta respuesta. Nos despedimos de ustedes. (F y S) Presidente Patronato. (F) Irvin A. Rodríguez – Secretario Patronato.

f) La Secretaría Municipal procede a dar lectura a la Notificación practicada al Departamento de Justicia Municipal y Unidad Municipal Ambiental en fecha 21 de julio de 2023; concerniente a las instrucciones dadas por ésta Corporación Municipal en el Acta N° 042-2023, de Sesión Ordinaria Celebrada el 17 de julio del año 2023.

g) La Secretaría Municipal procede a dar lectura a la providencia que obra en el Folio 00000043, del Expediente Administrativo N° 012-16/11/2022/MJ, de Solicitud de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

h) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencia de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos.

7. Atención a visitas.

a) Los miembros de Corporación Municipal dan las palabras de bienvenida al Director y Docente de la Escuela República de Colombia Lcdo. Carlos Efraín Artica García y Lcda. Tesla Elizeth García respectivamente. El Lcdo. Carlos Artica agradece el espacio brindado y expresa que por la pandemia del COVID-19 la E.R.C. no desfiló, después de dos años de no desfilamos hemos realizado gestiones para equipar la banda de guerra: Con el apoyo de los padres de familia y personal docente, se dejó un proyecto por cada sección, dando un aporte de L. 5,000.00 y otras secciones más de esa cantidad, pero actualmente no tenemos instructor de banda musical, a nivel de educación básica los instructores cobran por su servicio L. 20,000.00 por 45 días, por gestiones personales se logró que el Sr. Ismael Acuña uno de los mejores instructores de bandas musicales a nivel nacional, lo dejara en L. 12,000.00; el objetivo es que al contratar sus servicios, se prepare a una persona que quede como recurso humano para futuros ensayos y que dirija la banda musical en los desfiles del 15 de septiembre, se ha pensado en la joven Daniela Leticia Dormes. Nos comunicamos con algunos instructores del municipio de Jacaleapa nos cobran L. 15,000.00 pero nos cobran L. 15,000.00. La Profa. Tesla García expresa que actualmente la Escuela no cubre la demanda de instrumentos en relación al número de integrantes de la banda musical, además se tiene contemplado darle un estipendio a la joven Daniela Dormes. Realiza entrega de la solicitud que a letra dice: *Escuela República de Colombia, Jacaleapa, El Paraíso. 31 de julio de 2023. Señores Corporación Municipal: Jacaleapa, el Paraíso. Distinguidos Señores: Reciban de la gran familia de la Escuela República de Colombia" de Jacaleapa, El Paraíso; un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. A falta de una banda musical en nuestro centro educativo, hemos retomado el proyecto de activar la banda musical. Con ayuda del personal docente, padres de familia y amigos de la escuela se ha logrado la compra de varios instrumentos de percusión obteniendo el 60% de lo previsto. Por tal razón y de la manera más respetuosa les solicitamos nos apoyen, con el pago de los instructores de banda (L15,000.00) y la compra de 5 tambores (L 1,600.00 c/u.) para dar oportunidad a otros alumnos que tienen la habilidad no así el*



instrumento. Presupuesto: L. 23,000.00 Conocemos de su espíritu de colaboración, en pro de la educación por lo que seguros estamos nuestra solicitud tendrá una respuesta positiva." El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se analizará el presupuesto con la Tesorera Municipal, se le dará respuesta en el transcurso de la semana. Los presentes culminan con palabras de agradecimiento.

8. Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que según nuestras leyes el mes de agosto de cada año, está establecido como mes de la familia, y conforme al Decreto 21-2019, Artículo 1, que establece "Exonerar a los ciudadanos de toda clase de tributos, tasas y cualquier otro pago que se realiza en las Municipalidades y en el Registro Nacional de las Personas, por la emisión de Certificaciones y Constancias que sean requeridas como requisitos para contraer nupcias, únicamente en el mes de Agosto, mes de la familia" ¿Están de acuerdo en aprobar y hacer público la realización de "Bodas Gratis" durante el mes de agosto? Los miembros de Corporación Municipal están de acuerdo.

b) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre 2023 (01 enero-30 junio).

RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS (Del 01 de enero - 30 de junio de 2023)

DESCRIPCIÓN	MONTO RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	L. 1,304,587.10
Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	234,041.09
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	347,588.59
Impuesto sobre Ingresos Personales	43,041.64
Extracción o Explotación de Recursos Naturales	18,402.47
Impuesto a los Servicios de Telecomunicaciones	661,513.31
NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,002,209.35
Tasas y Derechos Municipales	426,162.90
Multas Municipales	12,498.75
Venta de Servicios Municipales (Mediciones, Servicio de Agua y Alcantarillado)	453,738.86
Rentas de la Propiedad (Intereses bancarios, Alquileres)	74,808.84
Transferencias de la Empresa Privada	35,000.00
Transferencia Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	1,999,988.90
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	7,850,202.17
TOTAL INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE	L. 12,156,987.52



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



EJECUCIÓN DE EGRESOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
ACTIVIDADES CENTRALES (Corporación, Secretaría, Auditoría)	L. 697,697.45
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Dietas)	629,997.64
Servicios No Personales	24,267.89
Materiales y Suministros (Combustibles y Lubricantes)	43,431.92
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Tesorería, Catastro, Tributación)	930,253.89
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	554,522.93
Servicios No Personales (Energía, Telefonía, Internet, etc.)	260,239.23
Materiales y Suministros	115,491.73
UNIDADES DE APOYO Y SERVICIOS MUNICIPALES	524,519.74
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	516,423.33
Materiales y Suministros	8,096.41
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	114,750.00
Servicios Personales (Sueldos y Salarios OMM, CECUIDAM)	114,750.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 2,267,221.08

EJECUCIÓN DE EGRESOS INVERSIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L. 117,758.00
Apoyo Integral en Beneficio de la Niñez y Adolescencia	117,758.00
SECTOR EDUCACIÓN	444,891.66
Apoyo a Instituciones Educativas	243,678.66
Becas Estudiantiles	78,600.00
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Centros Educativos	122,613.00
SECTOR SALUD	237,114.42
Apoyo a los Servicios de Salud	191,435.64
Previsión y Asistencia en Salud Ciudadana	45,678.78
SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	1,384,419.25
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	240,355.65
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	639,519.97



Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	33,055.76
Ampliación y Mejoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario	471,487.87
SECTOR VIVIENDA	99,191.49
Mejoramiento de Viviendas Populares	99,191.49
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	L. 2,283,374.82

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	
Eje Prevención de la Violencia	L. 42,000.00
Eje de Economía	123,066.00
Eje Participación Social y Política	64,430.32
Eje de Salud	79,112.46
Eje Educación	14,000.00
Eje Ambiente	26,738.74
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	L. 349,347.52

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	L. 343,000.51
Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación	343,000.51
SECTOR DEPORTE	10,250.00
Fomento al Deporte	10,250.00
SECTOR CULTURA	245,856.03
Fomento a la Cultura (Ceremonial y Protocolo)	245,856.03
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	172,238.66
Apoyo Social y Comunitario (Ayudas Sociales, Aporte a Instituciones sin fines de lucro)	51,950.80
Participación Ciudadana (Alimentos y Bebidas, Transporte, Ceremonial y Protocolo)	120,287.86
SECTOR SEGURIDAD	162,832.17
Seguridad Ciudadana	162,832.17
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L. 934,177.37



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR TURISMO	L. 41,168.76
Fomento al Turismo (Apoyo Feria Emprendedores y Agricultores)	41,168.76
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	783,833.61
Pavimentación de Calles Principales del Casco Urbano	783,833.61
SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	96,000.00
Fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal (UTM)	96,000.00
SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	43,087.50
Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	43,087.50
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	L. 964,089.87

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	L. 1,822,215.68
Construcción de Pavimento en Avenidas Principales	1,654,624.08
Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	7,611.60
Reparación y Mantenimiento de Carretera Rurales	159,980.00
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	313,833.50
Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	44,376.50
Mantenimiento y Reparación de Crematorio Municipal	19,457.00
Supervisión de Proyectos de Obras Civiles	250,000.00
SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	11,896.00
Herramientas Mayores	11,896.00
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 2,147,945.18





**RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Del 01 de enero – 30 de junio de 2023)**

DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
FONDOS PROPIOS	845,090.00	493,321.10	L. 1,338,411.10
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,422,131.08	6,180,613.66	7,602,744.74
OTROS FONDOS	0.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL DE EGRESOS	2,267,221.08	6,678,934.76	L.8,946,155.84

**RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA
(Del 01 de enero – 30 de junio de 2023)**

DESCRIPCIÓN	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2022)	L. 3,914,443.07
INGRESOS PROPIOS	2,271,796.45
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	7,850,202.17
OTROS FONDOS (Otras Transferencias)	2,034,988.90
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	16,071,430.59
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,267,221.08
INVERSIÓN	6,678,934.76
TOTAL EJECUCION DE EGRESOS	8,946,155.84
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	L. 7,125,274.75

c) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga, presenta el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre 2023 (Del 01 de abril al 30 de junio):

**RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS
(Del 01 de abril – 30 de junio de 2023)**

DESCRIPCIÓN	MONTO RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS (Imp. Comercio, BI, Personal, etc.)	L. 970,329.46
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Tasas, Permisos Operación, etc.)	96,710.54



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (Agua, Alcantarillado, etc.)	194,365.01
RENTAS DE LA PROPIEDAD (Alquileres, Intereses Devengados)	46,491.33
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO GENERAL	4,148,811.57
TRANSFERENCIAS DE LA EMPRESA PRIVADA	15,000.00
TRANSFERENCIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)	1,999,988.90
TOTAL INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE	L.7,471,696.81

RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS
(Del 01 de abril – 30 de junio de 2023)

DESCRIPCIÓN	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 1,282,685.85
ACTIVIDADES CENTRALES (Corporación, Secretaría, Auditoría)	397,147.29
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Tesorería, Catastro, Tributación)	514,507.15
UNIDADES DE APOYO Y SERVICIOS MUNICIPALES	305,781.41
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	65,250.00
EJECUCION INVERSION SOCIAL E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3,631,191.24
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,023,734.82
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	219,777.71
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	432,509.96
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	823,222.52
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,131,946.23
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS II TRIMESTRE	L. 4,913,877.09

RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA
(Del 01 de abril – 30 de junio de 2023)

DESCRIPCIÓN	MONTO
SALDO TRIMESTRE ANTERIOR (31 Marzo 2023)	L. 4,567,455.03
INGRESOS PROPIOS	1,307,896.34
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.57



OTROS FONDOS (Otras Transferencias)	2,014,988.90
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	12,039,151.84
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,282,685.85
INVERSION	3,631,191.24
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS	4,913,877.09
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	L. 7,125,274.75

d) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio del año 2023.

e) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al II Trimestre del año 2023.

f) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el Informe de Actividad de Fiscalización desarrollada en el Departamento de Administración Tributaria, en donde detalla ¹**Bienes** Inmuebles: 5,564 Propiedades, Mora L. 1,232,878.17; ²**Agua** y alcantarillado Sanitario: Conexiones de Viviendas: 1,564; Mora: 789,022.69; ³**Industria** y Comercio: 112 Negocios, Mora: L. 493,437.50, plasmando el resumen siguiente:

SERVICIOS	MORA TOTAL
BIENES INMUEBLES	L. 1,232,878.17
AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO	789,022.69
INDUSTRIA Y COMERCIO	493,437.50
TOTAL	L. 2,515,338.20

El Comisionado Municipal Pablo López pregunta ¿Cómo Auditor Municipal qué recomendaría para recuperar la mora reflejada? Sugiere se emita un acuerdo de Corporación Municipal conforme a ley. La Auditor Municipal sugiere implementar otras estrategias diferentes al envío de avisos de cobro, ya que los abonados hacen caso omiso. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que actualmente se está evacuando el procedimiento de entrega de avisos de cobro. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza expresa que los servicios de agua y alcantarillado sanitario debe convertirse en un negocio, que además de cubrir los costos de manteniendo se generen utilidades para invertirlas en proyectos de inversión social, considerando los proyectos de lotificación que se están desarrollando en el municipio; sugiere se implementen los paneles solares, para reducir costos de energía eléctrica.



9.- Asuntos Varios.

a) El Comisionado Municipal Pablo López peticiona se le brinde un espacio en la presente sesión al Sr. Wilberto Lopez, quien se abocó a mi persona para solicitar una firma de una solicitud que está realizando a CONDEPOR. El Sr. Wilberto López agradece el espacio dado, expresa que está realizando una solicitud a CONDEPOR para el mejoramiento de la infraestructura del Campo de Fútbol “Nueva Esparta” ubicado en el Barrio Arriba: Instalación de grama sintética, camerinos, graderías y la mejora del alumbrado eléctrico, la que me sugirieron ¹Llevara firmas de sectores organizados de la sociedad civil, Alcalde Municipal y sería idóneo llevará la firma de los demás miembros de Corporación Municipal, ²Una introducción histórica de dicho campo. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza sugiere que se incorporen datos de beneficio para la niñez, juventud y la Escuela República de Colombia. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que en fecha 05 de mayo de 2023 envié una nota a la Presidente Constitucional de la República Iris Xiomara Castro, realizando la misma solicitud, pero nos dijeron que uno de los requisitos para que el Gobierno apoye con la grama sintética es que no haya canchas deportivas en la localidad; esperamos que en esta oportunidad se brinde una respuesta positiva; pregunta a los miembros de Corporación ¿Están de acuerdo en firmar tal solicitud? Los Corporativos están de acuerdo. Los presentes culminan con palabras de agradecimiento.

b) El Comisionado Municipal Pablo López expresa que lo visitó la Sra. Mirti Herrera, quien tiene 8 años de residir en Jacaleapa y 6 años de vender palomitas y algodones en el Parque Central Municipal, me manifestó ya que se abocó a mí ya que Comisionado velo por los derechos humanos, y que de otro lugar vienen dos personas a vender al Parque y que ha tenido percances con uno de ellos, porque desea que venda al precio que él le indica, su preocupación es que ha recibido amenazas que la sacarían de vender del Parque Municipal, porque le dijeron que tiene que poner una carpa de lona y no puede, que de allí obtienen su sustento diario. Le aseguré exponer su problemática ante la Corporación Municipal.

c) El Comisionado Municipal Pablo López expresa que asistió en la Universidad Politécnica de Danlí a invitación de la Red Comunitaria de Observadores Pluviométricos, integrada por personas voluntarias; el propósito es llevar un registro de milímetros de agua lluvia en todos los 19 municipios del Departamento de El Paraíso, con el objetivo de mejorar los pronósticos; peticionó que en la E.A.O. se instalara una estación meteorológica, pero requieren apoyo de la Municipalidad, solicita autorización para instalar un pluviómetro en el Parque Municipal y que el Sr. Wilberto López instruya a las personas como leerlo, a la vez con ello se crea un escenario de aprendizaje para la niñez. El Sr. Alcalde Municipal comenta que está bien.



d) El Comisionado Municipal Pablo López comenta en relación a la petición de la Escuela República de Colombia, han hecho una buena gestión para equipar la banda de guerra, señala que en una reunión de Mesa Interinstitucional los Sres. Rafael Valladares y Osman Rostrán realizaron una propuesta de solicitar L. 500 al año a todos los egresados de la Escuela, pero no se les prestó atención por parte de los representantes de tal centro educativo.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que a través de la Comisión de Salud de apoyo al CIS Trinidad Maradiaga y la Municipalidad, se está gestionando una silla odontológica, que se prevé la instalen en el transcurso del mes de agosto.

f) El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que en los informes que presenta la Tesorera Municipal, no refleja ingresos en concepto de Permisos de Operación de las mototaxis, no es posible que estén agenciando fondos y no contribuyan pagando sus tributos. El Sr. Alcalde Municipal expresa que ya se han sostenido reuniones, debería ser una labor coordinada con la Policía de Tránsito, en donde se les requiera el permiso de operación, hasta el momento se ha dejado como apoyo a emprendedores.

g) La Tercera Regidora Herly Martínez expresa ¹**En** relación al Diplomado en Ganadería Sostenible que se desarrollará en Trojes, el Director Ejecutivo de la MANORPA Jaime Córdova me informó que emitirá la nota a la Municipalidad para que asista el Coordinador de la UMA, el diplomado es gratis la Alcaldía cubre los gastos de movilización, alimentación y hospedaje. ²**En** cuanto a la mora tributaria sugiere agotar las instancias que la Ley establece.

10.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°058/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°059/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) **ACUERDO N°060/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado



d) **ACUERDO N°061/2023/CMJ:** Considerando que el mes de Agosto es Decretado "Mes dedicado al Matrimonio y la Familia", que con dicha celebración se busca fortalecer el núcleo esencial de la sociedad y promover la unidad familiar; y, en cumplimiento al Decreto N° 21-2019, ésta Municipalidad realizará "BODAS GRATIS HASTA EL 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023", para lo cual se autoriza a Secretaría Municipal proceda a elaborar comunicado y difundirlo a través de los medios oficiales de la Municipalidad, para que las parejas interesadas en contraer matrimonio presenten la documentación conforme a la Ley en las Oficinas de Secretaría Municipal.

e) **ACUERDO N°062/2023/CMJ:** El Informe de Rendición de Cuentas Municipal Acumulada correspondiente al II Trimestre del año 2023, (Del 01 de enero – 30 de junio), como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2022)	L. 3,914,443.07
INGRESOS PROPIOS	2,271,796.45
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	7,850,202.17
OTROS FONDOS (Otras Transferencias)	2,034,988.90
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	16,071,430.59
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,267,221.08
INVERSION	6,678,934.76
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS	8,946,155.84
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	L. 7,125,274.75

f) **ACUERDO N°063/2023/CMJ:** El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre del año 2022 (Del 01 de enero – 30 de junio), como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SALDO TRIMESTRE ANTERIOR (31 Marzo 2023)	L. 4,567,455.03
INGRESOS PROPIOS	1,307,896.34
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	4,148,811.57
OTROS FONDOS (Otras Transferencias)	2,014,988.90

TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	12,039,151.84
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,282,685.85
INVERSION	3,631,191.24
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS	4,913,877.09
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	L. 7,125,274.75

g) **ACUERDO N°064/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencias de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos):

11520 15-013-01-10 Decimocuarto Mes/ Tesorería Municipal	20,000.00
Total Transferencia de Menos (Débitos):	L. 20,000.00

Transferencia de Más (Créditos):

32310 15-013-01-10 Prendas de Vestir / Tesorería Municipal	L. 20,000.00
Total Transferencia de Más (Créditos)	L. 20,000.00

11.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 043 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 6:20 p.m., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.


LCDR. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
Secretaria Municipal





Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 044-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador pPúblico José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; y, la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Atención a visitas.
8. Presentación de informes.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.





a) La Secretaria Municipal da lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa al Pleno de la Corporación Municipal para que resuelva lo pertinente, el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima; en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió nota que a letra dice: SOLICITUD. Jacaleapa El Paraíso 15 de agosto del 2023. Saludos cordiales a cada uno de ustedes deseando éxito en sus labores corporativas. Corporación Municipal. Su Oficina. El motivo de la presente es para dar a conocer que el día viernes 4 del presente mes fui convocado a una pequeña reunión con el señor Luis Morazán el cual era para darme a conocer que los miembros que integran la Corporación Municipal, habían tomado la decisión de sacarme del parque en donde tengo 6 años consecutivos de trabajar gracias a Dios y al Señor Alcalde Municipal. Por dicha oportunidad Morazán confirmó en varias ocasiones la misma versión es por esta razón que solicito a cada uno de ustedes puedan apoyarme dándome el visto bueno para regresar al mismo lugar en donde por varios años he laborado. En donde cada uno de ustedes pueden verme trabajar bajo el agua y el sol, invierno y verano; también pido al Alcalde Municipal Jorge Jiménez, y Comisionado Municipal Pablo López, puedan sumarse y extenderme un permiso en donde me autorizan y otorgan para regresar a mi lugar de trabajo de esta manera me ayudan a mí ya mi familia. Espero tener una respuesta positiva de su parte de antemano muchas gracias. Atentamente. Me despido de ustedes deseando tomen una buena decisión y puedan apoyar a los que si queremos trabajar... éxitos bendiciones. Atentamente. (F) José Jeremías Castellanos. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que en Corporación Municipal no se ha tomado alguna decisión respecto a ello. El Sr. Alcalde Municipal expresa que el Director Municipal de Justicia como la unidad competente, ha citado a las partes involucradas para aclarar tal problemática, se concluyó designarles un área de calle frente a la Casa de la Cultura Municipal para que continúen con sus emprendimientos, hasta una segunda orden.

c) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencia de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos.

7. Atención a visitas.

a) Los miembros de Corporación Municipal dan las palabras de bienvenida a los Señores Melvin Jeovany Rodríguez Rodríguez y Elmer Orlando Alvarado Amador. El Sr. Melvin Rodríguez expresa que el motivo de su visita es para solicitar una extensión de



horarios para sus negocios (Video Bar y Billar), los días viernes y sábados hasta las 12 a.m. El Cuarto Regidor Amner Argeñal sugiere que en vista que en el municipio de Jacaleapa no hay mucho movimiento económico, se les amplie un horario de lunes a jueves y domingo hasta las 10: 00 p.m., y; los días viernes y sábado hasta las 12:00 a.m., mediante un acuerdo de Corporación Municipal para que la Policía Nacional les permita operar, los propietarios de estos negocios deben de respetar las disposiciones que se emitan. El Sr. Alcalde Municipal expresa que la regulación de horarios está dada en la Ley de Policía y Convivencia Social, la opinión del Regidor debe estar basada en Ley, solicita al Comisionado Municipal su apoyo al respecto. El Comisionado Municipal expresa que en el caso del negocio de Orlando Alvarado se han presentado denuncias de los vecinos, procede a dar lectura a los artículos 102, 103 y 104 de la Ley de Policía y Convivencia Social, así como a los Considerandos de tal ley, ya que también es de aplicación para la Policía Nacional. El Sr. Alcalde Municipal expresa que al ampliarles el horario se estaría incumpliendo la ley, cualquier incidencia que ocurra en el horario que se amplie, la responsabilidad sería del encargado de emitir el permiso. La Dependencia encargada de emitir los permisos de Operación es la Dirección Municipal de Justicia, a quien se notificará instruyéndole sostener reunión con la Policía Nacional de Honduras asignada en la localidad para analizar el extender los Permisos de Operación en los horarios solicitados, conforme a Ley. El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere que, si se llega a un acuerdo, los propietarios de estos negocios con base a sus experiencias anteriores, deben someterse al cumplimiento de las disposiciones emitidas. El Comisionado Municipal comenta al Sr. Orlando Alvarado que ha observado especialmente los días domingos en horas de la mañana que personal de la vigilancia de la Municipalidad quitando envases de bebidas alcohólicas de la acera del edificio de la Iglesia Bautista y a gorilas del Parque Municipal, sugiere que se ejerza un mayor control aparte de lo legal. El Sr. Orlando Alvarado comenta que controlará tal situación. Los presentes culminan con palabras de agradecimiento.

8. Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se recibió de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el Oficio No. SG-1115-2023, Dirigido a la Corporación Municipal de Jacaleapa, El Paraíso, en relación a la planteado en Sesiones anteriores de solicitar opinión referente a los Regidores Municipales Herly Xiomara Martínez Rodríguez y Amner Humberto Argeñal Argeñal, misma que se presentó ante tal Secretaría en fecha 24 de agosto de 2022, se procede a dar lectura





A la Providencia de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés, que en su parte Resolutiva a letra dice "...En virtud de lo anteriormente descrito esta Secretaría de Estado, con base a la motivación jurídica que antecede, RECOMIENDA Y/o SUGIERE a la Alcaldía Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, que, siempre y cuando los señores HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL, ambos en la condición anteriormente descrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, debería de pagársele Sus dietas. Previo haber acreditado que han notificado a sus Patronos y solicitado el respectivo permiso sin remuneración para asistir a las Sesiones de Corporación Municipal, debiendo dejar Constancia en el Expediente Administrativo, para futuras auditorías. Haciendo la advertencia a los señores HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRIGUEZ y AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL, que es Su obligación responsabilidad notificar a su patrono, todo lo procedente a su Cargo como Regidores Municipales, y que la Ley hace la excepción a la regla en los casos que ostenten un Cargo o Puesto de Dirección..." El Cuarto Regidor Amner Argeñal solicita le extiendan una fotocopia de dicho oficio. El Sr. Alcalde Municipal expresa que se les proporcionará, solicita a la Tercera Regidora presente una fotocopia del acuerdo de despido del cargo que ostentaba en la Escuela Agrotécnica de Oriente.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ejecutará el proyecto de mantenimiento y remodelación del Parque Central Municipal, iniciando con el área de juegos en donde se instalarán juegos y grama sintética, se espera iniciar durante el mes de agosto, ya que se aproximan las festividades y con ello personas que nos visitan.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, en relación a la visita y solicitud presentada por la Escuela República de Colombia, la Municipalidad les apoyará con un aporte de L. 15,000.00 para pago del instructor de la banda musical de dicho centro educativo.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, en el marco de las festividades de la Independencia Patria, la Municipalidad brinda apoyo a todos los centros educativos de la localidad, en Secretaría Municipal se han recibido solicitudes, ¹La E.A.O. ha solicitado instrumentos musicales, ²Al C.E.B. Espíritu del Siglo de Lomas Limpias se le apoyó con dos redoblantes que solicitaron, ³El Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP) ha solicitado apoyo de materiales para cada una de las celebraciones a desarrollarse durante el mes de septiembre por lo que se instruirá a la Tesorera Municipal realice las cotizaciones; muestra la solicitud a los miembros presentes, invitándolos a participar a la celebración del día de la Bandera Nacional e inauguración del Proyecto Cívico, el 01 de septiembre en la Plaza Cívica a las 6:00 a.m. El Comisionado Municipal comenta que el Comité Cívico que debe ser presidido por el Alcalde Municipal deben realizar otras gestiones para no depender en su totalidad de la Municipalidad.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en vista que se aproxima el "Día del niño", LA Municipalidad realiza la celebración en las aldeas, caseríos y casco urbano.

9.- Asuntos Varios.

a) El Cuarto Regidor Amner Argeñal pregunta ¿Se extenderá un aporte económico para cubrir gastos de representación en el desfile patrio del 15 de septiembre, incluyendo al Comisionado Municipal? El Sr. Alcalde Municipal expresa que sí, están de acuerdo en un aporte de L. 1,500.00. Los miembros presentes están de acuerdo.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta como miembros de corporación, se debe sugerir a las personas que requieran permisos para vender en el Parque Municipal se aboquen a la Dependencia de Dirección Municipal de Justicia, ya que es la unidad a cargo. El Comisionado Municipal Pablo López expresa que como Comisionado escucha las peticiones de la población, la autoridad es la responsable de las situaciones como las que se han comentado, ya que se pueden corregir, por ejemplo, que sólo se le permitiera vender en el parque durante la feria patronal; la Dirección Municipal de Justicia debe ser la encargada del caso del Sr. Jeremías Castellanos. Procede a dar lectura al artículo 117 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

c) El Comisionado Municipal Pablo López felicita a la Corporación y personal administrativo de la Municipalidad ya que se está realizando la entrega de los avisos de cobro y un recordatorio a la población de Jacaleapa.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en cuanto a los proyectos de pavimentación en el área rural, Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, ya están por culminar. En los perfiles de proyectos no se contempló la construcción de algunas obras adicionales; por lo que con fondos municipales se deberá asumir los costos de la ejecución de las mismas, a través de una orden de cambio y addendum al contrato de ejecución de obras en ambas comunidades, como se detalla a continuación: **1 Construcción** de Pavimento Hidráulico Calle Frente Escuela Marco Aurelio Soto, Aldea La Chorrera: 16 m³ de relleno de material selecto; 110 m² de pavimento concreto hidráulico; 305 metros lineales de bordillos de concreto, y, aplicación de aditivo acelerante a 940 m² de pavimento, para habilitar la circulación vehicular en 7 días; **2 Construcción** de Pavimento Hidráulico Calle Frente CEB Espíritu del Siglo, Aldea Lomas Limpias: 4.11 m³ de relleno de material selecto; 27.40 m² de pavimento concreto hidráulico; y, 272.60 metros lineales de bordillos de concreto.



e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en cuanto a los proyectos de ampliación de energía eléctrica que se tenían contemplados (Lomas Limpias, Las Toreras, sector de Villa Can y Los Izotes), visitamos las instalaciones de FOSODE y actualmente no disponen de materiales, pero se están realizando los presupuestos por parte de la Municipalidad.

f) La Vicealcalde Municipal Yessenia Godoy comenta que le han reportado ¹Un poste que se encuentra en mal estado frente al edificio del antiguo Rastro Municipal, sugiere se cambie ya que representa un peligro, ²Una lámpara de alumbrado público en mal estado que se encuentra en el sector del Cementerio Municipal. El Sr. Alcalde Municipal comenta que actualmente se han reparado 25 lámparas de alumbrado público en el casco urbano, se mandará a revisar la mencionado.

g) La Tercera Regidora Herly Martínez comenta ¹Me han consultado sobre la reparación del desvío al caserío Río Azul. El Sr. Alcalde Municipal comenta que se hizo una inspección, el trabajo se realizará por parte de ingenieros, harán una estimación para ampliar aproximadamente un metro ya que es un barranco. ²Sobre las casas en mal estado ¿Se ha llegado a algún acuerdo? El Sr. Alcalde Municipal comenta que sí, se ha notificado a través de la Dirección de Justicia Municipal, los propietarios mandaran a demolerlas.

10.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°065/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) **ACUERDO N°066/2023/CMJ:** Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) **ACUERDO N°067/2023/CMJ:** Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) **ACUERDO N°068/2023/CMJ:** Adjudicación de Dominio Pleno en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado



e) **ACUERDO N°069/2023/CMJ:** Autorizar a Tesorería Municipal brindar un aporte económico de L. 1,500.00 a los Miembros de esta Corporación Municipal y Comisionado Municipal, para cubrir gastos de representación en los desfiles del "202 Aniversario de Independencia Patria" a desarrollarse el 15 de septiembre de 2023.

f) **ACUERDO N°070/2023/CMJ:** Realizar la celebración del "Día del niño" en los centros educativos, iglesias y población en general del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, destinando una partida presupuestaria para la compra de confites, piñatas y refrigerio.

g) **ACUERDO N°071/2023/CMJ:** Brindar a los Centros Educativos del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, apoyo logístico, donación de instrumentos de bandas de guerra y pago de instructores de bandas de guerra; en el Marco de las festividades de Independencia Patria.

h) **ACUERDO N°072/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencias de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos):

47210 11-001-01-20	Remodelación Campo de Fútbol Barrio Arriba	L. 300,000.00
23400 15-013-01-20	Reparación y Mantenimiento de Calles de Avenidas del Casco Urbano	159,720.00
23400 15-013-01-20	Reparación y Mantenimiento de Carreteras Rurales	150,000.00
24500 11-001-01-10	Servicios de Capacitación / Tesorería Municipal	5,000.00
Total Transferencia de Menos (Débitos):		L. 614,720.00

Transferencia de Más (Créditos):

47210 11-001-01-20	Remodelación y Mejoras Parque Central Barrio Abajo	L. 300,000.00
47210 15-013-01-20	Construcción de Pavimento Hidráulico Calle Frente Escuela Marco Aurelio Soto, Aldea La Chorrera	217,970.00
47210 15-013-01-20	Construcción de Pavimento Hidráulico Calle Frente CEB Espíritu del Siglo, Aldea Lomas Limpias	91,750.00

23360 11-001-01-10 Mantenimiento y Reparación de Equipo de
Oficina y Muebles

5,000.00

Total Transferencia de Más (Créditos)

L. 614,720.00

11.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 044 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, a las 5:55 p.m., a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.




LCDA NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
Secretaria Municipal